ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Vallenar. 2 & FEB. 2015

DECRETO EXENTO N. 0743,

Vistos:

1.- Lo señalado en el Párrafo 2°, Art. 62 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y según Memo Nº 10 de Secretaria Municipal y el Memo Nº 258 de la Administración Municipal de la Funcionaria doña Nancy farfán Riveros Directivo Grado 6° EMS y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor

Alcalde".

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el cambio de horario de Colación solicitado por la funcionaria doña Nancy Farfán Riveros Directivo Grado 6º EMS, a contar del 12 de Febrero del 2015 hasta el 6 de Marzo del 2015, teniendo como horario habitual lo que a continuación se menciona:

La jornada de trabajo será de lunes a viernes:

Entrada: 08:30 horas.

Intermedio colación: 14:00 a 16:00 horas.

Salida: 18:50 horas

Lo señalado se autorizara por tratamiento médico.

Tómese debida consideración en Dirección Administración y Finanzas a los fines que haya lugar.

> ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. Señor Alcalde Firman: Por Orden del

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERS SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO ALPONSO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Carpeta Personal

- Arch. Oficina Partes/ - NEFR/PALT/HECP/dazi.-

Departamento de Personal.-